

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

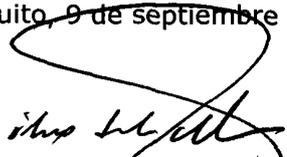
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI

Se comunica al público que PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 29 de julio de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003778 de 9 de septiembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto.- OBJETO.- El objeto de la sociedad es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial....."

Quito, 9 de septiembre de 2010

  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

  
EXP. 45702  
Tr. 01.1.10.000993

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.